# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2018/620** *Adhesión a la Asociación de Vías Verdes de Andalucía y aprobación de los Estatutos.*

**Anuncio**

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2017, aprobó inicialmente la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Martos a la Asociación de Vías Verdes de Andalucía, así como también se acordó aprobar inicialmente los Estatutos que rigen la Asociación Vías Verdes de Andalucía, que, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se somete a Información Pública durante el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante el mencionado periodo de exposición pública el expediente quedará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo en horario de oficina en Área municipal de Desarrollo de este Ayuntamiento, situada en Calle Triana s/n., para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular por escrito las reclamaciones o sugerencias que estimen convenientes.

En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Martos, a 09 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2018-620
Verificable en https://bop.dipujaen.es